



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212326751

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 22 de 2021

Señor(a)
VELANDIA

Juan Manuel Velandia Rodriguez
Carrera 78 Bis 53-15 Sur Roma
CP: 110861

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número		
		1 2 Rehusado	1 2 No Redamado		
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado		
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado		
		1 2 Fuerza Mayor			
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:		
C.C. Mensajero			C.C.		
Centro de Distribución: 66-8536464			Centro de Distribución:		
Observaciones:			Observaciones:		

8000 Cx 770015A
Por al Cx 78A

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120575252

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos dar respuesta en el marco de las competencias de la Subdirección de Contravenciones bajo las siguientes precisiones:

La Secretaría Distrital de Movilidad, brinda sus respuestas con forme a lo legalmente establecido, esto en concordancia con la ley 1755 de 2015 que establece los parámetros bajo los cuales debe ser presentada una petición los que se encuentran descritos en el artículo 16 de la precitada norma, que indica " Artículo 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos: (...) Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. (...) " (subrayado y negrita fuera del texto original).

Lo que indica que cada persona debe solicitar por si misma o por medio de su representante y/o apoderado información personal, como lo es la información contravencional que reposa en nuestra entidad.

Lo anterior sumado a lo indicado por el consejo de estado en pronunciamiento 05001-23-31-000-1995-00575-01 (24677) de la siguiente forma: "LEGITIMACION EN LA CAUSA POR ACTIVA - Noción. Definición. Concepto La legitimación en la causa por activa supone la verificación de que quien demanda tenga la

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24IJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 000.082.917-9 DO 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722080 - 01 0000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Módulo Conciliación de Carreos

472

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCAZAR RODRIGUEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA31257527460

Nombre/Razón Social: JUAN MANUEL VELANDIA RODRIGUEZ
Dirección: CARRERA 78 BIS 53-15 SUR ROMA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 27/04/2021 11:51:29



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212326751

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 22 de 2021

Señor(a)

VELANDIA

Juan Manuel Velandia Rodriguez

Carrera 78 Bis 53-15 Sur Roma

CP: 110861

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120575252

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos dar respuesta en el marco de las competencias de la Subdirección de Contravenciones bajo las siguientes precisiones:

La Secretaría Distrital de Movilidad, brinda sus respuestas con forme a lo legalmente establecido, esto en concordancia con la ley 1755 de 2015 que establece los parámetros bajo los cuales debe ser presentada una petición los que se encuentran descritos en el artículo 16 de la precitada norma, que indica " Artículo 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos: (...) **Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. (...)** " (subrayado y negrita fuera del texto original).

Lo que indica que cada persona debe solicitar por si misma o por medio de su representante y/o apoderado información personal, como lo es la información contravencional que reposa en nuestra entidad.

Lo anterior sumado a lo indicado por el consejo de estado en pronunciamiento 05001-23-31-000-1995-00575-01 (24677) de la siguiente forma: "**LEGITIMACION EN LA CAUSA POR ACTIVA - Noción. Definición. Concepto La legitimación en la causa por activa supone la verificación de que quien demanda tenga la**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212437291

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 26 de 2021

Señor(a)
CAMACHO
Luis Hernando Camacho Veloza
Calle 60 C Bis 18 D 05 Sur Barrio Meissen

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120508762 LUIS CAMACHO

Cordial Saludo,

La Secretaría Distrital de Movilidad, acusa recibo de su solicitud, relacionada con el nuevo agendamiento de la cita de impugnación de la orden de comparendo N°110010000000 27925400 del 4 de marzo de 2021 codificada con la infracción D12, nos permitimos informarle que:

En aras de garantizar el derecho a la defensa y debido proceso que le asiste, la Secretaría Distrital de Movilidad dispuso el agendamiento de la cita de impugnación solicitada por usted, para el día **3 de mayo de 2021 a las 11:15 horas** en las instalaciones de la **Calle 13 N 37-35**, para que en audiencia pública pueda exponer todas las inconformidades presentadas respecto de la orden de comparendo mencionada.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud

Cordialmente,

Aula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones
Fecha mecánica generada en 26-04-2021 02:42 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Retenido	Retenido	Retenido
	Faltado	Faltado	Faltado
	Dirección Errada	Dirección Errada	Dirección Errada
	No Reside	No Reside	No Reside
	Fuerza Mayor	Fuerza Mayor	Fuerza Mayor
Fecha 1:	DA	ME	AN
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

Olivo Castro
28 ABR 2021
79.301.426
*ora 18 D de la cll 60 E
Sur pasa a cll 60 D sur.*

Services Postales Nationales S.A. N° 960.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al Cliente: (01) 4722800 - 01 0000 111 710 - servicioalcliente@-72.com.co
Ministerio de Correos

472

Remitente

Destinatario

Remitente: ACQUA VIVO DE BOGOTÁ, S.p.A. - Sucursal Principal
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA31255452100

Destinatario: LUIS HERNANDO CAMACHO VELOZA
Dirección: CALLE 60 C BIS 18 D SUR BARRIO MEISSEN
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: 07/04/2021 10:35:48



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212437291

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 26 de 2021

Señor(a)

CAMACHO

Luis Hernando Camacho Veloza

Calle 60 C Bis 18 D 05 Sur Barrio Meissen

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120508762 LUIS CAMACHO

Cordial Saludo,

La Secretaría Distrital de Movilidad, acusa recibo de su solicitud, relacionada con el nuevo agendamiento de la cita de impugnación de la orden de comparendo **Nº110010000000 27925400 del 4 de marzo de 2021** codificada con la infracción **D12**, nos permitimos informarle que:

En aras de garantizar el derecho a la defensa y debido proceso que le asiste, la Secretaría Distrital de Movilidad dispuso el agendamiento de la cita de impugnación solicitada por usted, para el día **3 de mayo de 2021 a las 11:15 horas** en las instalaciones de la **Calle 13 N 37-35**, para que en audiencia pública pueda exponer todas las inconformidades presentadas respecto de la orden de comparendo mencionada.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 26-04-2021 02:42 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N°3720

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4212326751 JUAN MANUEL VELANDIA RODRIGUEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	ABRIL 22 DE 2021
FIRMADO POR:	JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

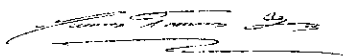
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **10 DE MAYO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

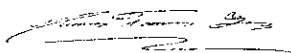
ANEXO: Se adjunta a este aviso en 2 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120575252**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **10 DE MAYO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **17 DE MAYO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia